ACTA

Siendo las 9:00 horas del día 27 de junio de 2025, se reúnen en la Sala Mutifunción, en la segunda planta de los SSCC del SAS, los miembros de la Mesa de Contratación de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, con la composición que se cita a continuación:

PRESIDENTE: José Joaquín González- Ripoll Pavón. Subdirector Económico y de Servicios Generales del HUVirgen del Rocío.

VOCALES: Ana Merino Carrillo. Interventora provincial adjunta del SAS.

María Maldonado Araque. Letrada de asuntos consultivos de la asesoría jurídica del SAS.

María Ramírez Gutiérrez. Subdirectora de Compras y Logística.

Pedro Madueño Madueño. Jefe de Servicio de Proyectos y Obras. PS Subdirector Económico y de Servicios Generales del HUVirgen de la Victoría de Málaga.

SECRETARIA: Florinda Rodríguez Vázquez. Jefa de Servicio de Gestión de Inversiones y Contrataciones.

Se firma la declaración de ausencia de conflictos de intereses a la que hace referencia la Instrucción 1/2022, de 19 de mayo, de la Comisión Consultiva de Contratación Pública relativa a la participación de las personas miembros de los órganos colegiados de asistencia a los órganos de contratación con ocasión de la tramitación de los contratos con origen de financiación en fondos europeos, por parte de los miembros de la Mesa, respecto de aquellos expedientes del orden del día en que no consta la participación como miembros en sesiones anteriores. Se manifiesta por parte de los que ya han participado en sesiones anteriores del mismo expediente, y que cuentan con una declaración previamente firmada, que las circunstancias recogidas en dichas declaraciones se mantienen en la actualidad.

Al existir el quorum necesario se constituye la mesa de contratación, para tratar los asuntos incluidos en el orden del día y que se citan a continuación.

1.- Expediente 2303/2024- nº siglo 1082/2024, Acuerdo Marco con una única empresa, por el que se fijan las condiciones para el suministro de trato sucesivo de reactivos, material consumible, disponibilidad de uso y mantenimiento del equipamiento principal y auxiliar para realizar determinaciones analíticas de secuenciación masiva del genoma (NGS) mediante paneles en personas afectadas de cáncer de pulmón en Andalucía
Procedimiento: abierto, tramitación ordinaria.
Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 3.150.000,00 €
Valor estimado, IVA excluido: 10.395.000,00 €
Fin plazo presentación ofertas: 26 de marzo de 2025.
Fase del procedimiento: Lectura y visto bueno del informe de criterios automáticos. En su caso, propuesta de adjudicación.

2.- Expediente 2301/2025 (nº siglo 12/2025), Acuerdo Marco con una única empresa por lotes y agrupaciones de lotes, por el que se fijan las condiciones para el suministro de

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE JOAQUIN GONZALEZ RIPOLL GARZON	02/07/2025
	FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ	
VERIFICACIÓN	BndJAECBHSW9GWCG9KZ9MDDRLRJRZ5	PÁG. 1/15

tracto sucesivo de reactivos, material consumible, disponibilidad de uso y mantenimiento del equipamiento principal y auxiliar necesarios para realizar las determinaciones analíticas en el programa de cribado neonatal de enfermedades endocrino-metabólicas de Andalucía.
Procedimiento: Abierto, tramitación ordinaria**.**
Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 13.670.220,07 € Valor estimado, IVA excluido, (incluida modificación y opción eventual) 14.687.013,30 €
Fin plazo presentación ofertas: 7 de abril de 2025.
Fase del procedimiento: Lectura y visto bueno, en su caso, del informe de criterios no automáticos. En su caso, apertura de los sobres 3 de oferta económica y de proposiciones evaluables mediante la utilización de fórmulas.

3.-Ruegos y preguntas.

4.-Aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

1.- Expediente 2303/2024- nº siglo 1082/2024, Acuerdo Marco con una única empresa, por el que se fijan las condiciones para el suministro de trato sucesivo de reactivos, material consumible, disponibilidad de uso y mantenimiento del equipamiento principal y auxiliar para realizar determinaciones analíticas de secuenciación masiva del genoma (NGS) mediante paneles en personas afectadas de cáncer de pulmón en Andalucía
Procedimiento: abierto, tramitación ordinaria.
Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 3.150.000,00 €
Valor estimado, IVA excluido: 10.395.000,00 €
Fin plazo presentación ofertas: 26 de marzo de 2025.
Fase del procedimiento: Lectura y visto bueno del informe de criterios automáticos. En su caso, propuesta de adjudicación.

Se somete a consideración de la Mesa el informe de criterios automáticos, firmado por los miembros de la comisión técnica con fechas 21,22 y 23 de junio de 2025.

Por la Mesa se pone de manifiesto un error en la página número 1 del informe, en el párrafo anterior al cuadro donde se recogen los criterios automáticos y su puntuación, que no afecta al contenido del mismo ni a la valoración posterior. En concreto donde dice ***los criterios sujetos a juicio de valor*** *(calidad de la solución propuesta) se valoraran con una puntuación máxima de 60 puntos con el siguiente desglose,* debe decir ***los criterios automáticos*** *(calidad de la solución propuesta) se valoraran con una puntuación máxima de 60 puntos con el siguiente desglose.*

El informe recoge lo siguiente:

En la apertura de proposiciones se presentó una oferta de una licitadora que ha sido admitida. La empresa licitadora que ha sido admitida es DIAGNOSTICA LONGWOOD SL

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE JOAQUIN GONZALEZ RIPOLL GARZON	02/07/2025	
	FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ		
VERIFICACIÓN	BndJAECBHSW9GWCG9KZ9MDDRLRJRZ5	PÁG. 2/15	

Los criterios de adjudicación y su ponderación se indican en el apartado 14. CR del PCAP que rige esta contratación.

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN	***PONDERACIÓN***
2. Oferta económica	*30*
3. Plan de Formación	*5*
4. Reducción del impacto ambiental a lo largo del ciclo de vida	*5*
5. Características de los reactivos	*5*
6. Garantía de Calidad Analítica	
6.1. *Suministro de un programa de control interno y externo adicional.*	*2,5*
6.2. *Disponibilidad de programas de intercomparación internacionales*	*2,5*
7. Adaptación a los cambios tecnológicos	*5*
8. Logística	
8.1. *Plan de seguimiento de incidencias.*	*2,5*
8.2. *Versatilidad de las presentaciones*	*2,5*

CRITERIOS AUTOMÁTICOS

2. OFERTA ECONÓMICA, 30 PUNTOS.

Se asignará la máxima puntuación, 30 puntos a la oferta cuyo importe sea de menor cuantía y cero puntos a las que igualen el precio máximo unitario de licitación, aplicando al resto de ofertas la siguiente fórmula:

*Puntuación resto de ofertas: (Oferta más baja / Oferta a valorar) * 30.*

No serán tenidas en consideración las ofertas por importes superiores al fijado para cada lote como precio máximo unitario establecido.

Las puntuaciones se calcularán con una aproximación de seis decimales.

JUSTIFICACIÓN

- *La oferta presentada refleja en la documentación aportada un precio unitario de 1122,00 (Sin IVA) y de 1.357, 6 (Con IVA), teniendo en cuenta que el precio Unitario es de 1.180,22 (Sin IVA) y de 1.428,066200 (CON IVA).*
- *El precio Unitario es de 1.180,22 (Sin IVA) y de 1.428,066200 (CON IVA) y está contemplado en la RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA Y SERVICIOS POR LA QUE SE SUBSANA ERROR MATERIAL DETECTADO EN LA DOCUMENTACIÓN DEL ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA, POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO DE REACTIVOS, MATERIAL CONSUMIBLE, DISPONIBILIDAD DE USO Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO PRINCIPAL Y AUXILIAR PARA REALIZAR LAS DETERMINACIONES ANALÍTICAS DE SECUENCIACION MASIVA DEL GENOMA (NGS), MEDIANTE PANELES, EN PERSONAS AFECTADAS DE CANCER DE PULMÓN (Febrero 2025).*

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE JOAQUIN GONZALEZ RIPOLL GARZON	02/07/2025
	FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ	
VERIFICACIÓN	BndJAECBHSW9GWCG9KZ9MDDRLRJRZ5	PÁG. 3/15

- ***En base a la justificación aportada, se le otorga la puntuación de 30 puntos.***

3. PLAN DE FORMACIÓN: 5 puntos

Se valorarán con 5 puntos todas aquellas ofertas que incluyan un Plan de Formación presencial en ambas localizaciones que asegure la formación continuada al personal de estos laboratorios que durante toda la vigencia del contrato vayan a ejercer funciones dentro del ámbito del contrato, siendo la duración de los citados planes de al menos 30 horas de duración en cada uno de los laboratorios.

Documentación a aportar: *La empresa presentará una memoria en la que se recoja el plan de formación presencial propuesto y la duración del mismo durante la vigencia del acuerdo marco*

FÓRMULA

Se asignará la máxima puntuación de 5 puntos, a la oferta que incluya un Plan de Formación con el mayor número de horas igual o superior a las 30 horas requeridas para cada laboratorio. Considerando esta la mejor oferta, se puntuará de forma proporcional al resto de ofertas.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE JOAQUIN GONZALEZ RIPOLL GARZON	02/07/2025
	FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ	
VERIFICACIÓN	BndJAECBHSW9GWCG9KZ9MDDRLRJRZ5	PÁG. 4/15

JUSTIFICACIÓN

- *En la documentación presentada se recoge la memoria que incluye la oferta formativa en cada laboratorios con una propuesta inicial de formación de 64 horas*

En base a la justificación aportada, se le otorga la puntuación de 5 puntos.

4. REDUCCIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA, 5 PUNTOS.

Se valorarán con 5 puntos aquellas ofertas que los residuos líquidos (vertidos) generados son "residuo permitido" o el compromiso para su gestión.

Documentación aportar *Pueden darse tres situaciones:*

A. ***Si los residuos generados son residuos permitidos,*** *deberán aportar certificación realizada por laboratorio acreditado en la que, tras el análisis correspondiente, se acredite fehacientemente que los compuestos incluidos en los envases de sus reactivos, así como las posibles interacciones entre los mismos, como con las muestras biológicas para las que son usados, y en el proceso de eliminación tras su uso (transformación en residuo líquido o vertido) no han de ser considerados como productos peligrosos según la legislación vigente en España.*

B. ***Si la totalidad de los residuos generados son residuos NO permitidos,*** *se deberá aportar declaración para el compromiso de la gestión a cargo del adjudicatario de todos los residuos líquidos (vertidos) que sean "no permitidos" según plantilla del Anexo denominada "Plantilla para la declaración de tipología de vertidos y compromiso de gestión del residuo no permitido"*

C. ***Si parte de los residuos generados son residuos NO permitidos****, se deberá aportar la declaración para el compromiso de la gestión a cargo del adjudicatario de todos los residuos líquidos (vertidos) que sean "no permitidos" según plantilla del Anexo denominada "Plantilla para la declaración de tipología de vertidos y compromiso de gestión del residuo no permitido" y para aquellos residuos permitidos certificado realizado por laboratorio acreditado en la que, tras el análisis correspondiente, se acredite fehacientemente que los compuestos incluidos en los envases de sus reactivos, así como las posibles interacciones entre los mismos, como con las muestras biológicas para las que son usados, y en el proceso de eliminación tras su uso (transformación en residuo líquido o vertido) no han de ser considerados como productos peligrosos según la legislación vigente en España.*

En el caso que la oferta no aporte las evidencias de los párrafos anteriores en cada caso, la puntuación será 0 puntos.

La empresa aporta:

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE JOAQUIN GONZALEZ RIPOLL GARZON	02/07/2025
	FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ	
VERIFICACIÓN	BndJAECBHSW9GWCG9KZ9MDDRLRJRZ5	PÁG. 5/15

- ***Fichas de seguridad de los reactivos ofertados***
- ***Ficha de "cartucho de secuenciación"***
- ***Documento en formato declaración responsable, donde indica que "Diagnostica Longwood se compromete a correr con los gastos que supongan la gestión de residuos considerados como No permitidos generados a partir de los reactivos ofertados a este lote si así lo requiriese el Centro."***

En base a la justificación aportada, se le otorga la puntuación de 5 puntos.

5. CARACTERÍSITICAS DE LOS REACTIVOS, 5 PUNTOS.

Presentación y sencillez de uso: *Se valorará con 5 puntos, la simplicidad en el uso de los reactivos específicos en el sentido que implique la menor manipulación por parte del usuario.*

Documentación a aportar: *se deberá incluir la documentación acreditativa del fabricante que lo justifique.*

La ***fórmula*** *aplicable será:*

- *90% o más de reactivos listos para su uso: 100% de la puntuación del criterio.*
- *Entre 80% y 89,9% de reactivos listos para su uso: 75% de la puntuación del criterio.*
- *Entre 70% y 79,9% de reactivos listos para su uso: 50% de la puntuación del criterio.*
- *Entre 60% y 69,9% de reactivos listos para su uso: 25% de la puntuación del criterio.*
- *Menos del 60% de los reactivos listos para su uso: 0 puntos, para este apartado.*

JUSTIFICACIÓN

- *Los reactivos de secuenciación incluidos en la propuesta se facilitan en formato ready to use. Contienen un cartucho de reactivo, una celda de flujo y un tampón de re suspensión y sólo hay que incluirlo en el equipo para que se realice la secuenciación, sin manipulación. Son cartuchos compatibles con la plataforma Illumina Nextseq 2000, incluida en régimen de cesión. Por ello, más del 90% de los reactivos están listo para su uso lo que justifica la adjudicación del 100% de la puntuación del criterio.*

En base a la justificación aportada, se le otorga la puntuación de 5 puntos.

6. GARANTIA DE LA CALIDAD ANALITICA: 5 puntos.

6.1- Suministro de un programa de control interno y externo adicional. Se valorará con 2,5 puntos, que la empresa aporte un control interno y externo adicional al programa de control recomendado por el fabricante.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE JOAQUIN GONZALEZ RIPOLL GARZON	02/07/2025
	FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ	
VERIFICACIÓN	BndJAECBHSW9GWCG9KZ9MDDRLRJRZ5	PÁG. 6/15

Documentación a aportar: *Compromiso del suministro de un programa adicional interno/externo.*

FÓRMULA: *Si se incluye una oferta de control interno y externo adicional: 2,5 puntos.*

Si no se incluye una oferta de control interno y externo adicional: 0 puntos en este criterio.

JUSTIFICACIÓN

- *En la documentación aportada se presenta el compromiso de programa de control interno y externos adicional.*

En base a la justificación aportada, se le otorga la puntuación de 2,5 puntos.

6.2- Disponibilidad de programas de intercomparación internacionales. Se valorará con 2,5 puntos, la suscripción a programas de calidad internacionales acreditados por normas ISO en vigor, tanto del proceso técnico como de la interpretación de los resultados.

Documentación a aportar: *Compromiso de la suscripción a un programa de intercomparación internacional.*

FÓRMULA: *Si se incluye la suscripción a estos programas: 2,5 puntos.*

Si no se incluye la suscripción: 0 puntos en este criterio.

JUSTIFICACIÓN

- *En la documentación aportada se presenta el compromiso de suscripción a programas de calidad internacionales acreditados por normas ISO*

En base a la justificación aportada, se le otorga la puntuación de 2,5 puntos.

7. ADAPTACIÓN A LOS CAMBIOS TECNOLÓGICOS: 5 puntos

Se valorará con 5 puntos específicamente el compromiso de adaptación a los cambios tecnológicos durante la vigencia del acuerdo marco. La empresa licitadora se compromete a la adaptación de cualquiera de los equipos de la solución tecnológica ofertada, siempre que incorporen soluciones tecnológicas innovadoras, y a criterio de los laboratorios/unidades, aporten beneficios significativos en términos de eficiencia técnica, rendimiento, manipulación, optimización de recursos, tiempos de respuesta, trazabilidad, seguridad del paciente y eficiencia energética.

Documentación a aportar: *Documento con proyecto descriptivo en el que se explicite el*

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE JOAQUIN GONZALEZ RIPOLL GARZON	02/07/2025
	FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ	
VERIFICACIÓN	BndJAECBHSW9GWCG9KZ9MDDRLRJRZ5	PÁG. 7/15

compromiso de renovación tecnológica en las condiciones establecidas en el presente criterio.

FÓRMULA: *Si la empresa se compromete a la adaptación tecnológica durante la vigencia del acuerdo marco: 100% de la puntuación.*

Si no se compromete a la renovación tecnológica durante la vigencia del acuerdo marco: 0 puntos en este criterio.

JUSTIFICACIÓN

- *En la documentación presentada se recoge el compromiso de renovación/adaptación tecnológica*

En base a la justificación aportada, se le otorga la puntuación de 5 puntos.

8. LOGÍSTICA: 5 puntos

8.1- Plan de seguimiento de incidencias. Se valorará con 2,5 puntos, la inclusión en la oferta de un plan de seguimiento trimestral de incidencias en el suministro de reactivos.

Documentación a aportar: *Documento en el que la empresa licitadora explicite su compromiso a desarrollar un Plan detallado de seguimiento de incidencias de acuerdo a lo establecido en el presente criterio.*

FÓRMULA:

- *Si la empresa se compromete a cumplir un plan de seguimiento de incidencias en el seguimiento de reactivos con una periodicidad trimestral: 2,5 puntos.*
- *Si no se compromete a cumplir un plan de seguimiento de incidencias con una periodicidad trimestral: 0 puntos en este criterio*

JUSTIFICACIÓN

- *Diagnostica Longwood S.L., se compromete a realizar un seguimiento de las incidencias surgidas trimestralmente (tanto a nivel de suministro de reactivos como a nivel funcionamiento de equipamiento), además de una visita semestral para revisar técnicas y resolver las dudas que hayan surgido, así como formación de nuevo personal del laboratorio.*

En base a la justificación aportada, se le otorga la puntuación de 2,5 puntos.

8.2- Versatilidad de las presentaciones: Se valorará con 2,5 puntos, el compromiso de la empresa licitadora de adaptarse a las presentaciones requeridas por los diferentes laboratorios.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE JOAQUIN GONZALEZ RIPOLL GARZON	02/07/2025	
	FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ		
VERIFICACIÓN	BndJAECBHSW9GWCG9KZ9MDDRLRJRZ5	PÁG. 8/15	

Documentación a aportar: *Documento en el que la empresa licitadora oferte el compromiso de adaptar sus presentaciones a las condiciones establecidas por el laboratorio.*

FÓRMULA:

- *Si la empresa se compromete a adaptarse: 2,5 puntos.*
- *Si la empresa no se compromete a adaptarse a las presentaciones requeridas por los diferentes laboratorios: 0 puntos en este criterio.*

- *Diagnostica Longwood S.L. se compromete a adaptarse a los formatos requeridos por cada laboratorio para optimizar su trabajo y mejorar su rutina diaria, siempre que las características técnicas facilitadas por el fabricante, lo permitan.*

En base a la justificación aportada, se le otorga la puntuación de 2,5 puntos.

El informe termina con el siguiente cuadro resumen de puntuaciones de los criterios no automáticos y automáticos:

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE JOAQUIN GONZALEZ RIPOLL GARZON	02/07/2025	
	FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ		
VERIFICACIÓN	BndJAECBHSW9GWCG9KZ9MDDRLRJRZ5	PÁG. 9/15	

La puntuación global asignada a oferta presentada por Diagnostica Longwood S.L. es de 98 puntos

A modo de resumen en la tabla recogida a continuación se refleja la valoración de los criterios AUTOMÁTICOS Y NO AUTOMÁTCIOS

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN	***PUNTUACIÓN OBTENIDA***	***VALORACIÓN***
1.1. Calidad de la solución tecnológica propuesta	***20***	*NO AUTOMÁTICA*
a. *Calidad de la solución tecnológica*	*7*	*NO AUTOMÁTICA*
b. *Optimización del flujo de trabajo*	*7*	*NO AUTOMÁTICA*
c. *Adecuación de la solución propuesta*	*6*	*NO AUTOMÁTICA*
1.2. Calidad de la solución informática propuesta	***18***	*NO AUTOMÁTICA*
a. *Software de análisis, interpretación y explotación de los resultados*	*10*	*NO AUTOMÁTICA*
b. *Integración*	*3*	*NO AUTOMÁTICA*
c. *Programa de predicción*	*5*	*NO AUTOMÁTICA*
2. Oferta económica	***30***	*AUTOMATICA*
3. Plan de Formación	***5***	*AUTOMATICA*
4. Reducción del impacto ambiental a lo largo del ciclo de vida	***5***	*AUTOMATICA*
5. Características de los reactivos	***5***	*AUTOMATICA*
6. Garantía de Calidad Analítica		*AUTOMATICA*
6.1. *Suministro de un programa de control interno y externo adicional.*	***2,5***	
6.2. *Disponibilidad de programas de intercomparación internacionales*	***2,5***	
7. Adaptación a los cambios tecnológicos	***5***	*AUTOMATICA*
8. Logística		*AUTOMATICA*
8.1. *Plan de seguimiento de incidencias.*	***2,5***	
8.2. *Versatilidad de las presentaciones*	***2,5***	

A la vista del informe la Mesa da el visto bueno al mismo y eleva al órgano de contratación la propuesta de adjudicación a la empresa **DIAGNOSTICA LONGWOOD, SL.**

Asimismo, los miembros de la Mesa acuerdan que se solicite a la empresa propuesta adjudicataria la documentación acreditativa de su capacidad, solvencia y ausencia de

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE JOAQUIN GONZALEZ RIPOLL GARZON	02/07/2025
	FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ	
VERIFICACIÓN	BndJAECBHSW9GWCG9KZ9MDDRLRJRZ5	PÁG. 10/15

prohibiciones para contratar, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación.

2.- Expediente 2301/2025 (nº siglo 12/2025), Acuerdo Marco con una única empresa por lotes y agrupaciones de lotes, por el que se fijan las condiciones para el suministro de tracto sucesivo de reactivos, material consumible, disponibilidad de uso y mantenimiento del equipamiento principal y auxiliar necesarios para realizar las determinaciones analíticas en el programa de cribado neonatal de enfermedades endocrino-metabólicas de Andalucía.
Procedimiento: Abierto, tramitación ordinaria**.**
Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 13.670.220,07 € Valor estimado, IVA excluido, (incluida modificación y opción eventual) 14.687.013,30 €
Fin plazo presentación ofertas: 7 de abril de 2025.
Fase del procedimiento: Lectura y visto bueno, en su caso, del informe de criterios no automáticos. En su caso, apertura de los sobres 3 de oferta económica y de proposiciones evaluables mediante la utilización de fórmulas.

Se somete a consideración de la Mesa el informe de criterios no automáticos, firmado el día 20 de junio de 2025, por los miembros de la comisión técnica.

El informe recoge lo siguiente:

El presente informe tiene por objeto el análisis técnico conforme a los criterios de evaluación no automática de las ofertas admitidas al expediente del acuerdo marco con una única empresa, para el suministro de tracto sucesivo de reactivos, material consumible, cesión y mantenimiento de equipamiento principal y auxiliar, necesario para realizar las determinaciones analíticas en el programa de cribado neonatal de enfermedades endocrino-metabólicas de Andalucía

En la apertura de proposiciones se presentaron ñas siguientes ofertas de licitadoras que han sido admitidas:

- *AGRUPACIÓN 1: TECKNOCROMA*
 - *Lote 1, GC: E72046*
 - *Lote 2, GC: G07445*
- *AGRUPACIÓN 2: REVVITY y TECKNOCROMA*
 - *Lote 3, GC: E81498*
 - *Lote 4, GC: E44231*
 - *Lote 5, GC: G07446*
 - *Lote 6, GC: G07448*
- *LOTE 7, GC: E86418. SEBIA y BIOARAD*
- *LOTE 8, GC: A60062. LONGWOOD, PROQUINORTE, REVVITY y TECKNOCROMA*
- *LOTE 9, GC: E72453. LONGWOOD*

Los CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN sujetos a valor para la AGRUPACIÓN 1 (LOTES 1 y 2) y la AGRUPACIÓN 2 (LOTES 3, 4, 5 y 6) y los LOTES 7 y 8, se valorarán con una puntuación máxima de 20 puntos, según el siguiente desglose:

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE JOAQUIN GONZALEZ RIPOLL GARZON	02/07/2025
	FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ	
VERIFICACIÓN	BndJAECBHSW9GWCG9KZ9MDDRLRJRZ5	PÁG. 11/15

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN	PONDERACIÓN
7. Servicio Técnico/ post venta	*10*
8. Programa de Formación	*5*
9. Plan de desarrollo e innovación	*5*

AGRUPACIÓN 1 (LOTES 1 y 2)**. La única empresa que ha presentado oferta ha sido **TEKNOKROMA

EMPRESA	*TEKNOKROMA*			
CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS	**SERVICIO TECNICO POSTVENTA**	**PROGRAMA DE FORMACIÓN**	**PLAN DE DESARROLLO E INNOVACIÓN**	**SUBTOTAL**
	10	*4*	*5*	**19**

AGRUPACIÓN 2 (LOTES del 3 al 6).** Las empresas que han presentado oferta han sido **REVVITY** y **TEKNOKROMA

EMPRESA	*REVVITY*			
CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS	**SERVICIO TECNICO POSTVENTA**	**PROGRAMA DE FORMACIÓN**	**PLAN DE DESARROLLO E INNOVACIÓN**	**SUBTOTAL**
	10	*5*	*5*	**20**

EMPRESA	***TECKNOKROMA***			
CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS	**SERVICIO TECNICO POSTVENTA**	**PROGRAMA DE FORMACIÓN**	**PLAN DE DESARROLLO E INNOVACIÓN**	**SUBTOTAL**
	8	*4*	*2*	**14**

LOTE 7.** Las empresas que han presentado oferta han sido **BIORAD** y **SEBIA

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE JOAQUIN GONZALEZ RIPOLL GARZON	02/07/2025
	FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ	
VERIFICACIÓN	BndJAECBHSW9GWCG9KZ9MDDRLRJRZ5	PÁG. 12/15

EMPRESA	BIORAD			
CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS	SERVICIO TECNICO POSTVENTA	PROGRAMA DE FORMACIÓN	PLAN DE DESARROLLO E INNOVACIÓN	SUBTOTAL
	10	5	2	**17**

EMPRESA	SEBIA			
CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS	SERVICIO TECNICO POSTVENTA	PROGRAMA DE FORMACIÓN	PLAN DE DESARROLLO E INNOVACIÓN	SUBTOTAL
	5	5	5	**15**

LOTE 8. *Las empresas que han presentado oferta han sido* ***TECKNOKROMA, DIAGNOSTICA LONGWOOD, PROQUINORTE*** *y* ***REVVITY***

EMPRESA	TECKNOKROMA			
CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS	SERVICIO TECNICO POSTVENTA	PROGRAMA DE FORMACIÓN	PLAN DE DESARROLLO E INNOVACIÓN	SUBTOTAL
	5	3	1	**9**

EMPRESA	DIAGNOSTICA LONGWOOD			
CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS	SERVICIO TECNICO POSTVENTA	PROGRAMA DE FORMACIÓN	PLAN DE DESARROLLO E INNOVACIÓN	SUBTOTAL
	10	5	5	**20**

EMPRESA	PROQUINORTE			
CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS	SERVICIO TECNICO POSTVENTA	PROGRAMA DE FORMACIÓN	PLAN DE DESARROLLO E INNOVACIÓN	SUBTOTAL
	5	3	0	**8**

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE JOAQUIN GONZALEZ RIPOLL GARZON	02/07/2025
	FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ	
VERIFICACIÓN	BndJAECBHSW9GWCG9KZ9MDDRLRJRZ5	PÁG. 13/15

EMPRESA	REVVITY			
CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS	SERVICIO TECNICO POSTVENTA	PROGRAMA DE FORMACIÓN	PLAN DE DESARROLLO E INNOVACIÓN	SUBTOTAL
	4	4	3	**11**

El lote 9 no tiene CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN sujetos a valor.

A la vista del informe la mesa da el visto bueno al mismo y a continuación se procede a la apertura de apertura de los sobres 3 de oferta económica y de proposiciones evaluables mediante la utilización de fórmulas, de las empresas licitadoras, siendo las oferta las siguientes:

1.- TEKNOKROMA ANALITICA, SA

- **AGRUPACION 1 (Lotes 1 y 2)**

 Precio unitario, IVA incluido: 12,4383 €

- **AGRUPACION 2 (Lotes 3 a 6)**

 Precio unitario, IVA incluido:

 Lote 3: 1,3310
 Lote 4: 1,3613
 Lote 5: 1,4702
 Lote 6: 1,2523

- **LOTE 8:**

 Precio unitario, IVA incluido: 10,8900

2.- REVVITY ESPAÑA, SL

- **AGRUPACION 2 (Lotes 3 a 6)**

 Precio unitario, IVA incluido:

 Lote 3: 1,331
 Lote 4: 1,331
 Lote 5: 1,331
 Lote 6: 1,331

- **LOTE 8:**

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE JOAQUIN GONZALEZ RIPOLL GARZON	02/07/2025
	FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ	
VERIFICACIÓN	BndJAECBHSW9GWCG9KZ9MDDRLRJRZ5	PÁG. 14/15

Precio unitario, IVA incluido: 5,445

3.- BIO RAD LABORATORIES, SA

- **LOTE 7:**

Precio unitario, IVA incluido: 2,6620

4.- SEBIA HISPANIA, SA

- **LOTE 7**

Precio unitario, IVA incluido: 2,42

5.- DIAGNOSTICA LONGWOOD, SL

- **LOTE 8:** Precio unitario, IVA incluido: 6,6429
- **LOTE 9:** Precio unitario, IVA incluido: 78,6500

6.- PROQUINORTE, SA

- **LOTE 8:** Precio unitario, IVA incluido: 7,87

La Mesa acuerda la remisión de la documentación contenida en estos sobres a la Dirección General de Asistencia Sanitaria, para su valoración y elaboración del informe técnico de criterios automáticos.

3.-Ruegos y preguntas.

No se formulan.

4.-Aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se aprueba el acta de esta sesión por unanimidad de los miembros de la Mesa, y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las diez horas del día arriba señalado.

VB PRESIDENTE LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACION

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE JOAQUIN GONZALEZ RIPOLL GARZON	02/07/2025
	FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ	
VERIFICACIÓN	BndJAECBHSW9GWCG9KZ9MDDRLRJRZ5	PÁG. 15/15